

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de ELQUI
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJEROS CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]09/07/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 1207

N° Int.: 2275410

COQUIMBO, 09/07/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que los extranjeros Oscar Sebastian JAIME de nacionalidad ARGENTINA, Ezequiel Luis MEDRAN de nacionalidad ARGENTINA, han presentado ante esta Autoridad, solicitudes de visa Temporal; b) que los citados extranjeros han solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE a los extranjeros Oscar Sebastian JAIME de nacionalidad ARGENTINA, Ezequiel Luis MEDRAN de nacionalidad ARGENTINA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador CLUB DE DEPORTES LA SERENA S.A.D.P..


FECHA INICIO: 1. 09/07/2010 FECHA VENCIMIENTO: 09/09/2010

2.- PÁGUESE por los interesados el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MWB/LOC

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo